



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

RIO CUARTO, 4 de marzo de 2016.-

VISTO, el pedido del Área Registro de Alumnos de anular notas duplicadas en el SIAL, y

CONSIDERANDO

Que se advierte que se ha duplicado la nota de la asignatura *INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA (2591)*, de la carrera Abogacía, para los estudiantes Gabriel Andrés ARCE (D.N.I. 39.325.519), Camila GÓMEZ RODRIGUEZ (D.N.I. 39.325.477) y Joaquín GONZÁLEZ (D.N.I. 39.327.473).

Que la mencionada duplicidad de calificación proviene de un error en la confección del acta que figura en el Tomo 836, Folio 005 de fecha 4 de julio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Anular las notas de la asignatura *INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA (2591)* para los estudiantes de la carrera Abogacía, que figuran en el anexo de la resolución, según se detalla.

ARTICULO 2º: Disponer que por Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas se realicen las modificaciones indicadas ut supra.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 153/2016

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Físicas

ANEXO
(RESOLUCION DECANAL Nº 153/2016)

ESTUDIANTES	ANULAR		CORRECTO	
	Tomo 836	Folio 005	Tomo 840	Folio 167
Gabriel Andrés ARCE (D.N.I. 39.325.519)	Calificación: Ocho c/cincuenta (8,50 puntos) 04/07/2014		Calificación: Ocho c/cincuenta (8,50 puntos) 19/06/2014	
Camila GÓMEZ RODRIGUEZ (D.N.I. 39.325.477)	Calificación: Siete c/cincuenta (7,50 puntos) 04/07/2014		Calificación: Siete c/cincuenta (7,50 puntos) 19/06/2014	
Joaquín GONZÁLEZ (D.N.I. 39.327.473)	Calificación: Ocho (8 puntos) 04/07/2014		Calificación: Ocho (8 puntos) 19/06/2014	